

ST

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTR
ATO

TRANSPORTADOR:	DANIEL OMAR JANTA Díaz CARLOS MOLINA MEJIA.						
NIT - CC	870 2373	TELÉFONO:	301 316 75 64.				
CONTRANTANTE:	ADILIANA MARIA ESCUBAN QUINTERO						
NIT - CC	43 902 784	TELÉFONO	311 370 45 40.				
DIRECCION:	C152 BSM #73-42		EMA IL:				
NOMBRE R/L			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO				Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNC 2457	MODELO:	2012			
	No INTERNO	131	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				AÑO	2024	
	FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$,						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él			ANTICIPO	SI NO	VANT	
				VALOR REST	\$		
				FECHA	DIA	MES	AÑO

mismo diseño, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__) del banco, b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

AREA 4 METROPOLITANA
A

HORA

SALIDA

DESTINO

SANTA FE ANTIOQUIA
VICENTE CAL

HORA

LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

Adriana Escobar. 43902784.311370 4540
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días
Del mes/año

CC.TRANSPORTADOR

0434210

Daniel Diaz.
8902373.

Adriana Escobar
CC:CONTRATANTE 43902784.